



**MODIFICA HORAS DE DOCENTE TITULAR
DE DOÑA CAROLINA OLGA SEPULVEDA
CERDA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2106

CHILLAN VIEJO, 16 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.
- 5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 337 de fecha 17.08.2004, que nombra docente titular a contar del 17.08.2004, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Los Coligues de la Comuna Chillan Viejo.
- 6.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1562 de fecha 22.05.2020, que nombra docente titular de las horas de extensión a contar del 02.10.2019, por 14 horas cronológicas semanales distribuidas en: 08 horas Epja Media PADEM y 06 horas Básicas SEP.
- 7.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1071 de fecha 08.02.2022, que modifica horas docente titular desde el 01.03.2022 hasta el 28.02.2023, por 44 horas cronológicas semanales.

CONSIDERANDO:

- a).-Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- c).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 23.02.2023
- d).- La necesidad de modificar horas docente titular a contar 01.03.2023 hasta el 29.02.2024.

DECRETO:

- 1.- **MODIFICASE**, horas docentes titular a contar 01.03.2023 hasta 29.02.2024 del docente que se señala, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: CAROLINA OLGA SEPULVEDA CERDA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 28 HORAS BASICA GENERAL
	: 09 HORAS MEDIA GENERAL
	: 03 HORAS BASICA SEP
	: 04 HORAS MEDIA SEP
FECHA	: DESDE 01.03.2023 HASTA 29.02.2024
TRAMO DOCENTE	: TEMPRANO
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDAD DE PERSONAL
OBSERVACIONES	: NO TIENE

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, "Personal de planta" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General y SEP.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMITASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / AOC / FLP / cji

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



15 MAR 2023